

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco ubicada en Av. Lerdo de Tejada #2530, Sector Juárez, Col. Arcos Vallarta, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con el objeto de celebrar la **XXIV** Sesión Ordinaria y Segunda del 2015, a la cual fueron oportunamente citados por el **Ing. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Presidente de ésta H. Junta Directiva, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del estatus y seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5. Informe de actividades del Director General.
6. Informe de acciones del Patronato.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdos.
8. Acuerdos aprobados.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **Dr. José María Nava Preciado**, en representación del **Ing. Jaime Reyes Robles**, Presidente de la H. Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico Lic. Germán Ruiz Vera nombrar lista de asistencia, registrando 8 ocho integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO. En atención a este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Secretario Técnico procediera a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

PUNTO TERCERO. En desahogo de este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Pleno se omitiera la lectura del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y 1ª del 2015, en razón de que fue enviada oportunamente a cada miembro, autorizándose por unanimidad turnándose a los presentes para su correspondiente firma. Asimismo, se autorice el acta

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

correspondiente a la Décima Cuarta sesión extraordinaria y 1ª del 2015 de fecha 21 de abril de 2015, en la cual el punto único del orden del día fue: "Designación del Despacho externo para la dictaminación de los estados financieros del Instituto". Recayendo el siguiente punto de acuerdo: "Con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta; La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la designación del Despacho Consultoría AVESA, S.A. de C.V., para dictaminar los estados financieros y matrícula 2014 del Instituto, firmado por los Consejeros". Al efecto, esta última acta deberá integrarse a la presente. Moción que es aprobada por unanimidad pasando al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO. El **Presidente de la Junta** para el desahogo de este punto cede el uso de la voz al Director General para que informe al pleno respecto del seguimiento de los acuerdos anteriores.

En uso de la voz, el **Director General** realiza una exposición respecto del estado y porcentaje de avance que guardan los acuerdos SO/11/04/11, SO/19/06/13, SO/22/04/14, SO/22/08/14, SO/23/01/15, SO/23/02/15, SO/23/03/15, SO/23/04/15, SO/23/05/15, SO/23/06/15.

NÚMERO	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTADO ACTUAL
SO/11/04/11	28/02/11	Se autoriza al Director General para la asignación de \$980,324.00 correspondientes a recursos del FAM 2010 para la adquisición a través del CAPECE de un laboratorio de micro controladores y electrónica. Con la acotación que se deberá observar y cumplir con la normativa que sea aplicable en este asunto. Este acuerdo se fundamenta en el artículo 13 en sus fracciones IV, VIII y XXII de la Ley Orgánica del Instituto.	Se informa que fue recibido por el ITS en su totalidad el equipamiento para la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, que los equipos cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas. Mediante oficio GI/DA/F-0160/2015 de fecha 3 de Marzo de 2015 El INFEJAL remitió certificación de 03 (tres) copias útiles por un solo lado, consistentes en: Factura A019248 y detalle económico de cada partida correspondiente al concurso número C.P.I.003/2014	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva
SO/19/06/13	05/12/13	Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades educativas, estatales y/o federales, con el fin que obtenga la autorización para el funcionamiento de las aulas a distancia de las unidades académicas en Villa Purificación, Cihuatlán y Tomatlán. Este acuerdo se dicta con	Con oficios números 056/ITSH/DG/15 y 181/ITSH/DG/15 de fechas 19 de febrero y 29 de mayo del 2015 respectivamente, se solicitó a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, (TNM) la regularización de las aulas a distancia en comento del cual, no se ha recibido contestación. Mediante oficio SICyT.DS.15.639 el C.	Se tiene un avance del 50% en consideración al inicio de las gestiones ante el TNM

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

		fundamento en el Artículo 13, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.	Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología solicitó el apoyo al Director General del TNM para los efectos antes enunciados	
SO/22/04/14	20/11/14	La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: 1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre del 2014. 2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división. Se autoriza condicionado a obtener el visto bueno de la SEPAF	Continuamos a la espera de la notificación por parte de la SEPAF	30% de cumplimiento
SO/22/08/14	20/11/14	La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción II y III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza; El proyecto del Reglamento Interior del ITS de La Huerta, instruyendo al Director General para que realice los trámites ante las instancias correspondientes.	Con oficio número 070/ITSH/DG/15 de fecha 19/02/2015, se remitió el proyecto del reglamento interior al Director General del TNM con copia del presente acuerdo solicitando su validación. Al no obtener respuesta, se giró oficio bajo el número 0180/ITSH/DG/15 en los términos antes señalados sin tener respuesta aun.	50% de cumplimiento
SO/23/01/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe del Director General que comprende el periodo del mes de noviembre de 2014 al mes de enero de 2015.	Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es la aprobación por parte de este cuerpo colegiado respecto del informe del Director General del segundo cuatrimestre del 2014, se solicita la autorización para su archivo en definitiva.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva
SO/23/02/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el cierre al ejercicio presupuestal 2014 por la cantidad de \$49'109,017.00 (cuarenta y nueve millones, ciento nueve mil diecisiete pesos 00/100 m.n.) conforme al anexo 1.	El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva

J

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/23/03/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos 2015 por la cantidad de \$46'506,111.00 (cuarenta y seis millones, quinientos seis mil, ciento once pesos 00/100 m.n.) conforme al anexo 2	El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva
SO/23/04/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 conforme al anexo 3	El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva
SO/23/05/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe que contiene los estados financieros del ejercicio 2014 conforme al anexo 4 compuesto de: 1) Estados e información contable a) Balanza de comprobación b) Estado de actividades c) Estado de flujo de efectivo d) Estado de situación financiera e) Estado de variación en la Hda. Pública f) Notas a los estados financieros g) Reporte analítico del activo h) Reporte analítico del pasivo 2) Estados e información presupuestaria y programática. a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos <i>estado analítico de ingresos</i> b) Los estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos <i>Por capítulo del gasto</i> <i>Fuente de financiamiento</i> <i>Por programa</i> <i>Por ramo</i> <i>Unidad Administrativa</i>	El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva

7

gno

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/23/06/15	12/02/15	Con fundamento en el Artículo 13, fracción XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad El Plan Institucional 2014 — 2018 conforme al anexo 5 firmado por los consejeros:	El presente acuerdo fue notificado en tiempo y forma a las instancias competentes del Instituto para su aplicación.	100% de cumplimiento se solicita su archivo en definitiva
-------------	----------	--	---	---

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano de gobierno para los efectos de manifestar algún comentario u observación a lo antes expuesto, al respecto

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** refiriéndose al acuerdo SO/22/04/14 recomienda insistir ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, (SEPAF) en la contestación a los oficios y en la próxima sesión ordinaria se informe el seguimiento.

Por su parte, el Mtro. **Juan Gerardo Guzman Guzman** en su calidad de representante suplente de la Contraloría estatal en uso de la voz señala que esta Junta Directiva había autorizado el organigrama y que únicamente era dar aviso a la SEPAF y con eso se cumplimentaba porque no se está haciendo cambio de adscripción ni se trata de una nueva plaza porque ya está autorizada, asimismo precisa que es recomendable solicitar a la contraloría haga acto de presencia en la entrega recepción.

Acto continuo el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** en su carácter de Representante suplente del Gobierno del Estado, precisa que es una atribución del Director General que viene contemplada en la Ley Orgánica del Instituto. Que su recomendación es que como ya está adentro de un acuerdo y el seguimiento es insistir con SEPAF porque ya se tiene que concluir este acuerdo que data desde la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2014. En caso que no contesten es básicamente una aprobación de conformidad a los estatutos reglamentos y leyes aplicables.

Por su parte, el **Dr. Carlos Rafael Rodríguez López** en su carácter de Representante suplente del Gobierno Federal, cuestiona ¿el soporte financiero está autorizado? ¿Dentro del manual de Organización o Funciones ya está el puesto incluido? Al respecto el Director General en ambos cuestionamientos contesta en sentido afirmativo.

Retomando el uso de la voz, el Mtro. **Juan Gerardo Guzman Guzman** refiere que la recomendación de la Contraloría del estado es en ese sentido. Que en la próxima sesión se deberá informar el nombre de la persona, su nombramiento, si se realizó la entrega recepción y el número de oficio con el que se informó a la SEPAF.

Retomando el uso de la voz, refiriéndose al acuerdo SO/22/08/14 el **Dr. Carlos Rafael Rodríguez López** señala si el oficio de referencia fue enviado al área jurídica del Tecnológico Nacional de México (TNM) a lo que el Director General se pronuncia afirmativamente.

En este contexto, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** señala que en el oficio se asiente que el Reglamento Interior esta homologado con la documentación externa del Sistema de Gestión de Calidad para que se haga esa aclaración ante el TNM para que sea más rápida la aprobación.

Retomando el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** indica que son siete acuerdos de los que se solicita su archivo en definitiva por encontrarse con un 100% de cumplimiento (SO/11/04/11, SO/23/01/15, SO/23/02/15, SO/23/03/15; SO/23/04/15, SO/23/05/15,

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/23/06/15, poniéndolo a consideración de esta H. Junta Directiva, moción que es aprobada por unanimidad de sus integrantes.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, se continuó con el siguiente punto.

PUNTO QUINTO. Informe de Actividades de la Dirección General. En desahogo de este punto del orden del día, el **Presidente de la Junta**, cede el uso de la voz al **Director General** para que presente su informe ejecutivo.

A continuación, el Director General informa con el apoyo de un audiovisual, a los integrantes de esta H. Junta Directiva lo actuado en el **periodo del mes de febrero al mes de junio del 2015**, mismo que en obvio de repeticiones se da aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra, así como el estado que guardan las actividades académicas y de vinculación; los convenios relevantes en materia académica y/o de investigación; el informe de actividades del área de planeación; el resultado de los 32 macro indicadores de medición del ciclo 2014, 2015; las certificaciones ISO y los resultados de las auditorias aplicadas al sistema de gestión y por último, el informe administrativo del Instituto.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** comenta al pleno, que la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias es la que presenta mayores problemas de captación de alumnos a pesar de ser ad hoc para la región por la diversidad de frutas que se producen.

En uso de la voz, el **L.C.P. Julián Jesús Déniz Sánchez**, en su calidad de Representante del Municipio de La Huerta, Jalisco, refiere que al parecer el problema está en el campo, que los alumnos no tienen fuentes de trabajo para desarrollarse.

Retomando el uso de la voz, el **Dr. Carlos Rafael Rodríguez López** menciona que una solución podría ser que las academias de las carreras de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Gestión Empresarial trabajarán en forma conjunta para la creación de pequeñas y medianas empresas

A continuación, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** felicita al Director General por el informe y cuestiona, ¿En relación al Instituto de Pensiones del estado, tienen adeudos derivados de las aportaciones de los empleados y si van al corriente? Al efecto, el Director General manifiesta que únicamente son docentes los que no permite el Decreto de Creación del Instituto su afiliación. Retomando el uso de la voz, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** que hay que continuar con las gestiones porque este caso es particular de este Instituto, que en los demás Tecnológicos los docentes sí están integrados a este beneficio social. Asimismo señala que hay que tener cuidado en el pago de las aportaciones de los empleados porque existe una reforma a la Ley de Pensiones que llega a considerar esta omisión como delito.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** felicita al Director General y lo invita a seguir trabajando en esos términos.

Acto continuo, el Director General agradece a los integrantes de este Cuerpo Colegiado las felicitaciones y que las hará extensivas al equipo de trabajo así como el C. Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco por su continuo apoyo.

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

El **Presidente de la Junta** realiza el siguiente cuestionamiento, ¿Cuál es la situación de las aulas a distancia? Haciendo uso de la voz, el Director General manifiesta que las ubicadas en el Municipio de Tomatlán, Jalisco, se ha venido incrementando las matricula, que existe la preocupación por la oferta educativa que ofrecerá la Universidad de Guadalajara en el sentido que sea similar a la que oferta el Instituto y hace una atenta petición y solicitud de apoyo para que no se permita porque sería una competencia que no beneficiaría a nadie.

A continuación el **L.C.P. Julián Jesús Déniz Sánchez**, refiere que hay una ventaja por parte de este Instituto, por los años que tiene funcionando, los profesores están bien preparados cursando maestrías y por los números que se presentan son buenos.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto** en su carácter de Representante suplente del Gobierno Federal hace el señalamiento que en el Sistema de Educación Media Superior sí se logró a la hora de las propuestas en el órgano de planeación donde se buscó esa complementariedad y que la situación mencionada con antelación se podría presentar ante el Comité Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Jalisco (COEPES).

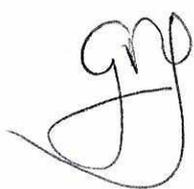
El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, por acuerdo unánime de este órgano de gobierno, se da por aprobado el informe del Director General por el periodo de febrero a junio de 2015 debiéndose enlistar como acuerdo en el anexo que es firmado por los integrantes de este cuerpo colegiado y forma parte de esta acta así como en el cuerpo de la misma. Acto continuo, se prosiguió con el siguiente punto.

PUNTO SEXTO. Informe de acciones del Patronato. En uso de la voz, el Director General informa al pleno que derivado de reuniones de trabajo con el personal del IJAS se precisó que el Sistema de Administración Tributaria no autoriza a las figuras jurídicas denominadas Patronatos que no estén constituidos exclusivamente para asistencia social y por lo tanto, no otorga la autorización para recibir donativos deducibles de impuestos.

En uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** señala que efectivamente el IJAS requiere la creación de otra Asociación Civil para el manejo de los recursos y en caso contrario esto no sería posible, que el fin del Patronato deberá ser de carácter social y en este caso, el objetivo del Patronato es allegarse de recursos para el Instituto.

Retomando el uso de la voz, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** recomienda que el Instituto promueva una audiencia con la Coordinadora Jurídica del IJAS y se notifique a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) para apoyo.

PUNTO SÉPTIMO Presentación y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes de acuerdos. En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** solicitó al **Director General** presentar la solicitud de acuerdos, solicitando este último la autorización para que el Ing. Gonzalo García Preciado, Subdirector de Planeación del Instituto exponga al pleno las cuestiones financieras inmersas en las solicitudes de acuerdo y responda a los cuestionamientos que en su caso, le realicen los integrantes de este órgano de gobierno, moción que es aprobada:



**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

NÚMERO DE SOLICITUD DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO/24/01/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para: Realizar Ampliaciones, Reducciones y Transferencias al presupuesto 2015 así como lo ejercido al 31 de mayo del 2015 Conforme al anexo 1.

Posterior a la exposición del Ing. Gonzalo García Preciado, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** hace uso de la voz para manifestar que quede asentado en el acta de esta sesión que en el caso de las transferencias se aplica el criterio de no rebasar el 10% en los montos de cada partida presupuestal.

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/24/02/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, autorización para: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2015. conforme al anexo 2.
-------------	--

A este respecto, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** cuestiona; ¿La Partida Presupuestal 4246 que conceptos incluye? A lo que el Ing. Gonzalo García Preciado precisa que se trata del bono navideño. Acto continuo el primero de los enunciados precisa que sí el concepto es el estímulo está dentro del capítulo 1000, que se debe contar con la justificación porque sería observado por la Contraloría al no ser posible la transferencia del capítulo 4000 al 1000 al pagarse conceptos de esta última partida.

El **Presidente de la Junta** menciona que este tipo de apoyo la SEPAF lo etiquetó en esta partida, que la explicación de dicha Secretaría es que se trata de una partida de ampliación automática y es flexible, que se cuenta con el respaldo de la factura número FACT106 de fecha 28 de abril del 2015, que la normativa lo permite. Como no se dio el subsidio completo esta se da como un complemento y que el pago esta etiquetado y que al parecer llegarán más recursos del estado y la factura etiqueta el destino.

Acto continuo y en uso de la voz, el Ing. Gonzalo García Preciado alude que se presentan dos formatos, el primero Programa Anual de Adquisiciones (PAA) se refiere a un formato enviado por la Contraloría interna de la SICyT mientras que el segundo, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) es el formato validado.

Retomando el uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** pide que en la presente acta se asiente que el PAAAS es primero y que el segundo es un formato de la SICyT y a final de año, deberá quedar uno solo.

En este orden de ideas, el **Presidente de la Junta** precisa que efectivamente, se presentan dos formatos, uno que es el normativo y el otro que es un formato que recomendó la SICyT para su manejo interno.



**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/24/03/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, la aprobación del informe que contiene los estados financieros conforme al anexo 3
-------------	--

A continuación, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** menciona que el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto prevé entre otras cosas, que el Director General tiene las atribuciones de: "Presentar semestralmente a la Junta Directiva, para su correspondiente aprobación, un informe que contenga los estados financieros" y en este caso, el informe que presenta es con números al mes de mayo. Ante lo anterior, el **Presidente de la Junta** refiere que no se dará seguimiento al no tratarse de un acuerdo propiamente dicho.

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno teniéndose por presentados el informe de los estados financieros en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

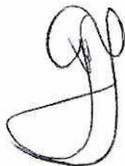
SO/24/04/15	Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a la Junta Directiva, tener por aprobado: a) los Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del ejercicio 2014. b) Dictamen de la matrícula del ejercicio 2014 Conforme al anexo 4.
-------------	--

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** precisa al pleno, que el criterio de la Contraloría del estado es tener por aprobados los dictámenes a que se refiere esta solicitud de acuerdo toda vez que fueron presentados en tiempo y forma, realizando la revisión de su contenido no encontrando observación alguna.

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

En uso de la voz, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** pone a consideración del pleno la integración de dos puntos de acuerdo para dar cumplimiento con el ordenamiento de la Ley de Austeridad y Ahorro en sus artículos 30 y Segundo transitorio la cual entró en vigor el 1º de enero de 2015 el cual menciona la obligación de las entidades paraestatales de apegarse a la normatividad del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro que fue aprobado por el Congreso del Estado el 27 de junio de 2015 el cual se encuentra debidamente publicado. Así como del Manual de Viáticos que se aprobó el 07 de julio de 2015 solicitando la anuencia del pleno para su integración en la forma y términos antes enunciados.

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.



**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

PUNTO OCTAVO. Acuerdos aprobados. Acto continuo el **Presidente de la Junta** pone a consideración del pleno las solicitudes de acuerdos descritos en el punto inmediato anterior los cuales fueron analizados, debatidos, justificados y autorizados en los siguientes términos:

En relación al acuerdo, **SO/24/01/15** es autorizado con la siguiente redacción: Con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe del Director General que comprende el periodo del mes de febrero al mes de junio de 2015.

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/01/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/02/15**. Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad realizar Ampliaciones, Reducciones y Transferencias al presupuesto 2015 así como lo ejercido al 31 de mayo del 2015 Conforme al anexo 1 firmado por los consejeros que comprende:

Ampliaciones	Reducciones	Adecuaciones
\$1'722,410.00 (Un millón, setecientos veintidós mil cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n.)	\$839,834.00 (Ochocientos treinta y nueve mil, ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	\$246,333.00 (Doscientos cuarenta y seis mil, trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)

1.1 Solicitud de Autorización de Ampliación, Reducciones, Transferencias y ejercido del proyecto del presupuesto al 31 de mayo del 2015.

1.2 Justificación de transferencias presupuestales

1.3 POA 2015

1.4. Presupuesto de Ingresos 2015

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/02/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/03/15**. Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva autoriza por unanimidad la adecuación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2015) con un monto total de \$25'513,069.24 (Veinticinco millones quinientos trece mil sesenta y nueve pesos 24/100 m.n.) conforme al anexo 2 firmado por los consejeros que comprende:

2.1 PAA 2015

2.2 PAAAS 2015

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/03/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/04/15**. Con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta la Junta Directiva tiene por presentado el informe que contiene los estados financieros de acuerdo al anexo 3

ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE:

1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;

2 ESTADO DE ACTIVIDADES;

3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA;

4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA;

5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;

6 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

7 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS'

8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

9 BALANZA DE COMPROBACIÓN

ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS:

10 Estado analítico de ingresos.

Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos:

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

- 11 Clasificación Administrativa.
- 12 Clasificación Económica.
- 13 Objeto de Gasto.
- 14 Clasificación Funcional.

INDICADORES DE POSTURA FISCAL:

- 15 INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS:

- 16 Gasto Categoría Programática

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/04/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/05/15**. Con fundamento en el Artículo 13, fracción X de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el dictamen de los estados financieros conforme al anexo 4 que comprende:

- 4.1 los Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del ejercicio 2014.
- 4.2 Dictamen de la matrícula del ejercicio 2014.

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/06/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/06/15**. La H. Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Manual de Viáticos expedido por el Ejecutivo Estado de Jalisco el pasado 7 de julio en el Periódico Oficial del Estado para dar cumplimiento al artículo 30 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción IV de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que contiene las erogaciones en el Estado de Jalisco, en la República Mexicana y en el extranjero, bajo los criterios de Austeridad y Ahorro.

En relación a la solicitud de acuerdo **SO/24/07/15**, es autorizado con la siguiente redacción: **Acuerdo SO/24/07/15**. La H. Junta Directiva se da por enterada de la aplicación del Reglamento de Austeridad para los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo Estatal, para dar cumplimiento al artículo 7 y SEGUNDO TRANSITORIO fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios; mismo que se encuentra vigente a partir del 27 de junio del presente.

El Presidente de la Junta señala en relación al Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, que en consideración que el Director General del Instituto no puede realizar ningún ajuste a la plantilla porque esta viene regida por la Federación, y para dar acatamiento al normativo es importante hacer un oficio a SEPAF donde se indique que para en cumplimiento a lo previsto en la fracción I del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contemple que este Instituto se ajusta a una estructura y tabuladores emitidos por la Federación por lo que se encuentra impedido para realizar cambios en los mismos, en acatamiento a lo establecido en la Cláusula Octava párrafo segundo del Convenio de Coordinación.

En uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** precisa que en relación al Programa de Austeridad y Ahorro que primeramente es necesario presentarlo para su aprobación y posteriormente se presentarán avances con cantidades y porcentajes entre otros, determinando cual va a ser el ahorro y recomienda en el sentido que se reutilice en este ejercicio, ya sea en equipamiento, programas, justificando su procedencia, de que ejercicios y como está compuesto, y enviarlo al TNM para su pre-aprobación.

Por su parte, el **Presidente de la Junta** señala en relación al recurso federal de remanentes que se tiene que realizar un programa en el que se especifique en que se va a gastar, ya sea

**XXIV SESIÓN ORDINARIA Y 2ª. DEL 2015
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

equipamiento infraestructura, etcétera y girar oficio al Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TNM señalando que se cuenta con un recurso de ciclos anteriores y se solicita se autorice ejercerlo en estas cantidades y en la próxima sesión de este órgano de gobierno se presentará el líquido remanente del capítulo 1000 especificando la fuente, federal o estatal

No habiendo más acuerdos, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

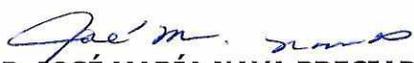
PUNTO NOVENO. En asuntos varios, para el desahogo de este punto el **Presidente de la Junta** cede el uso de la voz a los presentes y en uso de la misma, el **Mtro. Luis Antonio Márquez Frausto** expone para insistir en las obligaciones que tiene el Estado relacionadas con las aportaciones que señala el Convenio de Coordinación y que el Director General del Instituto de un puntual seguimiento proporcionando evidencias de esas gestiones con el fin de respaldar la viabilidad financiera en los términos del precitado convenio.

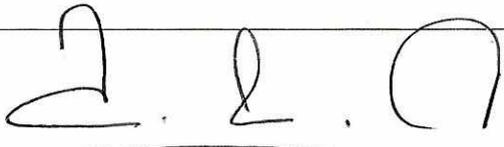
Por su parte, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez** solicita al Director General arme un expediente con las evidencias de estas gestiones que a su atribución pertenecen al organismo y mandar oficios al C. Secretario de la SICyT y SEPAF y donde se considere necesario para cuando la Contraloría los solicite se cuente con ello.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. **Héctor Alfonso Gallo Vázquez**, haciendo mención que la sociedad exige hoy más que nunca resultados en materia de gestión gubernamental y en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros. Por lo anterior invitó al Director General y a todo su equipo de trabajo para que continúen manteniendo la Política de Gobierno en materia de austeridad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, Gobernador del Estado de Jalisco.

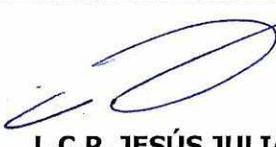
Por su parte, el **Presidente de la Junta** hace una felicitación al L.C.P. Jesús Julián Déniz Sánchez, Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco, agradeciéndole el apoyo que en todo momento brindó a esta Junta Directiva porque es una forma que los Institutos Tecnológicos avancen. Acto continuo, el C. Presidente Municipal señala que por parte de la Administración Municipal continuará brindando su apoyo.

PUNTO NOVENO. Clausura de la sesión ordinaria. Acto continuo, el **Presidente de la Junta** preguntó a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro asunto a tratar, al no haberlo y encontrarse agotado el orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 16:00 horas del día 10 de julio de 2015 tomándose como válidos los acuerdos tomados en ella.


DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA
DIRECTIVA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE LA S.I.C.y T.


LIC. HÉCTOR ALFONSO GALLO VAZQUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

<p>DR. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.</p>	<p>MTRO. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ FRAUSTO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.</p>
<p> MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA</p>	<p> L.C.P. JESÚS JULIÁN DE NÍZ SÁNCHEZ REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JAL.</p>
<p>L.A.E. SAMUEL VÉLEZ MEDINA REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL DE LA HUERTA, JAL.</p>	<p> ING. ALDO BONI OREGÓN HINOJOSA DIRECTOR GENERAL DEL ITS DE LA HUERTA</p>
<p> LIC. GERMÁN RUIZ VERA SECRETARIO.</p>	

2